

Administración municipal



DECRETO EXENTO N° 4004

Retiro, 13 DIC 2017

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2017.

2° Cotización de Sr. **JULIO CESAR LOPEZ FARIAS, RUT N° 16.462.850-7**, por instalación adornos navideños.

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad de contar con la mano de obra por instalación adornos navideños sectores Plaza de Armas, Plaza Camelias, Copihue, Población Bicentenario, Comuna de Retiro.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sr. **JULIO CESAR LOPEZ FARIAS, RUT N° 16.462.850-7**, de material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor Sr. **JULIO CESAR LOPEZ FARIAS, RUT N° 16.462.850-7**, por instalación de adornos navideños sectores Plaza de Armas, Plaza Camelia, Copihue, Población Bicentenario, Comuna de Retiro.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra via trato directo a Sr **JULIO CESAR LOPEZ FARIAS, RUT N° 16.462.850-7**, por instalación de adornos navideños sectores Plaza de Armas, Plaza Camelia, Copihue, Población Bicentenario, Comuna de Retiro, por un monto de \$380.000.- Impuesto Incluido.

3° **IMPUTESE** el monto de \$380.000.- Impuesto Incluido A la cuenta 22.04.014.009.004 "Programa Navideño" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



BERNARDINO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones